



Expte. N° 4561/2011

RESOLUCION DECANAL N° 34/2011.-

VISTO

La solicitud de la Facultad Regional Santa Fé de la Universidad Tecnológica Nacional, para formalizar un convenio específico de cooperación académica con la Facultad, para el desarrollo conjunto del proyecto de investigación "Teoría espectral de variedades localmente homogéneas";

CONSIDERANDO

Que la Lic. María de los Angeles Chara se desempeña como integrante del proyecto de investigación "Teoría espectral de variedades localmente homogéneas", cuyo director es el Dr. Roberto Miatello;

Que la Dra. Esther Galina, en su carácter de Secretaria de Extensión de la Facultad, considera pertinente la solicitud de la Institución mencionada, y autoriza la realización del convenio específico;

Que se acompaña un proyecto de convenio a firmar con la Facultad Regional Santa Fé de la Universidad Tecnológica Nacional;

Que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 18/08;

Que por la Ord. HCS 18/08, la Sra. Rectora delega en los Sres. Decanos la facultad de resolver la aprobación de los convenios y contrataciones, en sus respectivas jurisdicciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el convenio específico entre la Fa.M.A.F. y la Facultad Regional Santa Fé de la Universidad Tecnológica Nacional, que como Anexo forma parte de la presente resolución; y proceder a su firma.

ARTÍCULO 2°.- Elévese al HCD para su conocimiento, comuníquese y archívese.

Córdoba, 25 de febrero de 2011.-

gl

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



**ANEXO RESOLUCION DECANAL 34/2011.-
PROYECTO DE CONVENIO ESPECIFICO**

---Entre la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional, con domicilio legal en calle Lavaisse 610, de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Señor Decano, Ing. Rudy O. Grether, DNI N° 13.333.527, por una parte y por la otra, la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con domicilio legal en Avda. Haya de La Torre s/n, 2º piso, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria de la ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Señor Decano, Dr. Daniel E. Barraco Díaz, DNI N° 12.670.271, convienen en celebrar el presente Convenio Específico, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

Artículo 1º: El presente convenio tiene por finalidad acordar el interés de las partes en el desarrollo conjunto del Proyecto Acreditado código 05/B450: “**Teoría Espectral de Variedades Localmente Homogéneas**”, cuyo Director es el Dr. Roberto MIATELLO, en el cual la Lic. María de los Angeles Chara se desempeña como integrante y cuyo plazo de ejecución vence el 31-12-2011.-

Artículo 2º: Las partes acuerdan que, a los efectos del incentivo a la docencia-investigación, los docentes-investigadores integrantes de este proyecto podrán percibir el mencionado beneficio indistintamente en cualquiera de las dos Universidades mencionadas, siempre que cumplan con los requisitos vigentes en relación a la dedicación en docencia e investigación.-

Artículo 3º: Al solo efecto de los derechos intelectuales y/o literarios, la autoría de los trabajos y publicaciones corresponderá en cada caso al o los agentes que acrediten un rol fundamental y preponderante en su programación y ejecución, debiéndose dejar constancia de la institución que ha sido sede de los mismos.-

Artículo 4º: Para cualquier divergencia emergente del presente Convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales, con asiento en la ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiera corresponderles.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---En prueba de conformidad, se firma el presente Convenio en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil once.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.